



EXENTO Nº 3746
ID DOC: 40.2768

VISTOS:

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, Noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, Artículo 127, Inciso 1°, ley 18.695 y Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos Nº 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Convenio para la ejecución de obra, fecha 07.07.2020, suscrito entre Dirección de Educación Pública y la Il. Municipalidad de Río Bueno, para ejecutar el proyecto: "Conservación Infraestructura Establecimiento Educativo, Escuela Pampa Ríos".
- 3.- Resolución Exenta Nº 562 de fecha 07.07.2020, de Dirección de Educación Pública que aprueba Convenio de transferencia de fondos de fecha 07.07.2020, para la ejecución de obra, con la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.
- 4.- Decreto Exento Nº2282 de fecha 03.08.2020, que aprueba convenio para la ejecución de obra ejecutar la obra anteriormente mencionada.
- 5.- Decreto Exento Nº 2704 de fecha 15.09.2020, que llama a licitación el proyecto mencionado anteriormente.
- 6.- Acta de apertura e informe de evaluación de fecha 10.12.2020.
- 7.- Acuerdo de Concejo Municipal Nº 607 de fecha 16.12.2020, que aprueba por unanimidad adjudicar la propuesta Nº 3850-18-LR20, a la empresa INMOBILIARIA LOS MAITENES SPA.

CONSIDERANDO:

1.- El informe de la comisión evaluadora, donde analizados los antecedentes Técnicos, Económicos y según la pauta de Evaluación, sugiere adjudicar la propuesta a la empresa INMOBILIARIA LOS MAITENES SPA, por ajustarse técnica y económicamente a lo establecido en Bases y ET de la licitación.

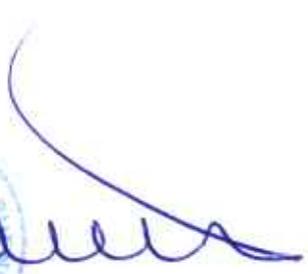
DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE la Propuesta Pública Nº 3850-18-LR20, denominada: "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, ESCUELA PAMPA RÍOS" a la empresa INMOBILIARIA LOS MAITENES SPA, RUT Nº 76.534.632-0, por el monto de \$269.983.606, (Doscientos sesenta y nueve millones novecientos ochenta y tres mil seiscientos seis pesos), IVA Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE